



ORDEN de 15 de enero de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

La Secretaría General Técnica del Departamento Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 408, 409, 416, 468, 469, 470, 471 y 472/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T 17131, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se amortiza.
- Puesto número R.P.T. 1328, Auxiliar Administrativo/a, incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de carácter especial, se amortiza.
- Puesto número R.P.T. 19395 y 10861, Administrativo/a, adscritos a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se amortizan.
- Puesto número R.P.T. 1323, Jefe/a de Negociado de Contratación, adscrito a la Secretaría General Técnica, pasa a denominarse Jefe/a de Negociado de Contratación I.
- Puesto número R.P.T. 1365, Jefe/a de Negociado de Contratación cambia su adscripción orgánica de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación a la Secretaría General Técnica y pasa a denominarse Jefe/a de Negociado de Contratación II.
- Puesto número R.P.T. 51972, Asesor/a Técnico/a, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de las competencias de la Dirección General" y en el apartado de Área de especialización debe figurar el área 230.

Se crean en la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T: 58799.
Denominación: Administrador/a Superior.
Nivel: 22.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: C.
Función: G.
Administración Pública: A1.
Grupo: A.
Clase de Especialidad: 200111.
Titulación: 01100.
Área de Especialización: 60-210-220.
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Secretaría General Técnica.

Número R.P.T: 59032.
Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Industrial.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: C.
Función: E.
Administración Pública: A1.



Grupo: B.
Clase de Especialidad: 201223.
Área de Especialización: 230.
Características: Funciones Técnicas del Cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de Destino: Laboratorio de Calidad de la Edificación.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 15 de enero de 2015.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JAVIER CAMPOY MONREAL**